



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **5150-HCD-2019** –
DESPACHO N° 35 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° **5150-HCD-2019**; Ref. A: Sol. Declarar de Interés Municipal la 17° Maratón de Lectura de la Fundación Leer en el Jardín Sueños y Sonrisas; y

CONSIDERANDO

Que esta Maratón Nacional de Lectura de la Fundación Leer es un Evento Nacional dedicado a celebrar y compartir la lectura, y el día 27 de Septiembre se realizará la 17° Edición en el jardín "Sueños y Sonrisas" del Barrio La Primavera;

Que la propuesta es acercar a niños, jóvenes y adultos a través de Jardines, Escuelas e Instituciones, Actividades de lectura compartida, independiente, en voz alta o en silencio, atravesando diferentes géneros, situaciones y experiencias;

Que esta maratón intenta concientizar a la población sobre la importancia que tiene la lectura para el desarrollo personal de los niños y el crecimiento de las sociedades;

Que cada institución organiza una jornada con diversas actividades de lectura junto a las familias y la comunidad en general;

Que hace varios años se viene realizando en el jardín a fin de incentivar la lectura en los niños y desarrollar el arte abriendo nuevos puntos de expresión literaria y afianzar lazos familiares e instituciones invitándolos a participar del evento;

Que los resultados obtenidos en la maratón de lectura fueron sumamente positivos, año tras año la participación fue mayor y así el número de libros leídos se incrementó enormemente. Aún así se siguieron renovando los recursos e ideas para lograr cada vez más y mejorar resultados;

Que el lugar de la maratón será en el jardín Municipal "Sueños y Sonrisas" ubicado en Calle 133 e/4 y 5.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

ORDENANZA N° 5767

ARTÍCULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal la 17° Jornada Maratón de Lectura que se realizará en el Jardín Municipal "Sueños y Sonrisas", ubicado en Calle 133 e/4 y 5 el día 27 de Septiembre del año 2019.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 19 de Septiembre de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. Interino: **MARGARITA MATEO**

Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
19/09/2019